

Nº **1054**  
No. de Control

424/21  
No. Manzana

Número Oficial 100 Lote 32

Fraccionamiento/Colonia  
EL PALOMAR

Calle  
PASEO DE LOS LAURELES

Fecha de Dictamen

Populación  
TLAJOMULCO DE ZÚNIGA

No. Cuenta Predial

Clave Catastral

Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo

Clasificación de Áreas/Utilización del Suelo  
HABITACIONAL

Registro TZOE  
1966

Registro TZPE  
706

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES  
Giro y/o Destino de la Construcción

3.- PROPIETARIO  
Nombre y Apellidos

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN  
Nombre y Apellidos

5.-  
Nombre y Apellidos

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN  
Nombre y Apellidos

ING. SALVADOR ISMAEL GÓMEZ CHÁVEZ

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN  
Nombre y Apellidos

ING. SALVADOR ISMAEL GÓMEZ CHÁVEZ

DETALLES DE LA LICENCIA						
Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$ 144.00	\$ 144.00		\$ 144.00
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	163.7	M	\$ 26.00	\$ 4,256.20		\$ 4,256.20
MOVIMIENTO DE TIERRAS	1,604.00	M3	\$ 23.00	\$ 36,892.00		\$ 36,892.00
CONSTRUCCIÓN DE ALBERCAS	87	M3	\$ 154.00	\$ 13,398.00		\$ 13,398.00
CONSTRUCCIÓN TOTAL	1,584.02	M2	\$ 140.00	\$ 221,762.80		\$ 221,762.80
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$ 247,403.26		\$ 247,403.26
Por concepto de habitabilidad			10.0%	\$ 22,176.28		\$ 22,176.28
Revisión de Proyecto				\$ 422.00		\$ 422.00
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$ 14,952.56		\$ 14,952.56

Notas	Total a Pagar	Vigencia
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ARBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	<b>\$561,407.10</b>	<b>24 MESES</b>
	<b>No. de recibo de pago</b>	<b>Fecha de Autorización de inicio de Obra</b>
	<b>CNT01126809</b>	<b>05/07/2021</b>

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.


  
**ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA**  
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN  
Recibió y sustanció el procedimiento administrativo.  
Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.


  
**Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**  
**ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR**  
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
Existe licencia de construcción  
Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

